



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 OCT. 1987

Expte. N° 18.220/86

VISTO:

Estas actuaciones y la renuncia interpuesta a Fs. 4 por el /
 Ing. Roberto Adolfo Caro y atento a lo informado por Dirección General de
 Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Roberto Adolfo CA
RO, como Calculista e Inspector de Obras de la Dirección General de Obras y
 Servicios, Categoría 21, desde el 1° de Agosto del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su
 toma de razón y demás efectos.-

U.N. Sa.
✓
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

[Signature]
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

[Signature]
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 529 - 87